



PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa Operativo Anual Dirección de Protección Ambiental



Introducción: La Conservación y Protección del Medio Ambiente es uno de los temas con mayor importancia en la actualidad no solo a nivel Municipal, Estatal o Federal sino a nivel Mundial. La inadecuada explotación de los recursos naturales, tala indiscriminada, desertificación y sequía, emisión de gases contaminantes, uso irracional de los recursos hídricos, entre otros factores ambientales que son de gran importancia en el mundo.

Por lo que resulta necesario tomar en consideración el desarrollo sostenible del municipio que permita trabajar alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta Dirección trabaja en creación y desarrollo de programas y acciones que integren el fomento a la cultura, cuidado, preservación, mejoramiento y restauración del medio ambiente y equilibrio ecológico.

Objetivo General: Planear, programar, gestionar, coordinar y dirigir acciones, actividades y programas Municipales enfocados en la preservación del medio ambiente, a fin de generar mejores condiciones de vida a la población y recursos naturales, garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano.

Misión: Conducir de manera responsable las acciones del Municipio, para lograr un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, transparencia y cercanía, brindando atención efectiva y oportuna a las demandas de la población, con los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Visión: Ser un Municipio moderno que aproveche de forma sostenible sus recursos naturales, sin dejar de preocuparse por conservar el ambiente, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de su población, generando un valor social con iniciativas que promuevan desarrollo sustentable, la educación y el medio ambiente a través de las acciones que la Dirección promueve.

Valores:

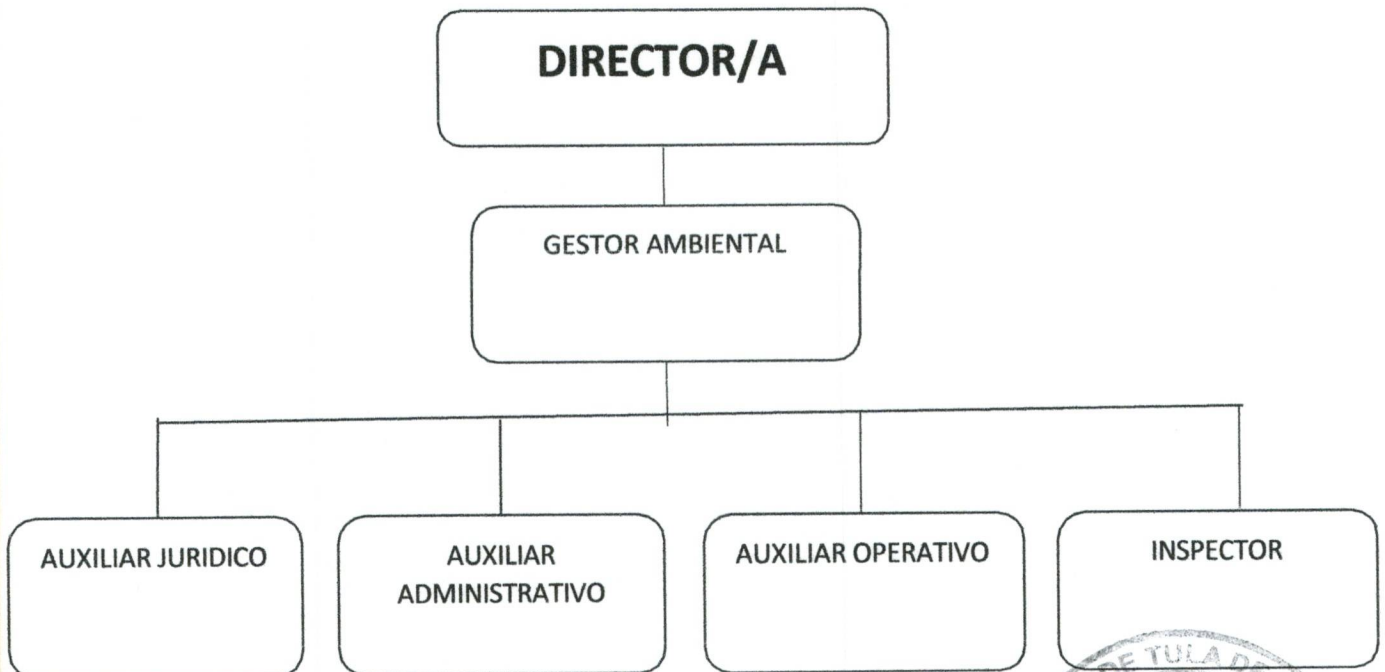
- **Transparencia:** Actuar con apertura, informando a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos, el avance de los proyectos y las decisiones emprendidas por la administración municipal.
- **Eficiencia:** Utilizar de manera óptima los recursos disponibles, logrando resultados con el menor tiempo y costo posible, sin comprometer la calidad de nuestros servicios y proyectos.
- **Compromiso social:** Realizar acciones en beneficio del medio ambiente orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tula de Allende.
- **Responsabilidad:** Actuar con seriedad y diligencia, cumpliendo con los plazos y presupuestos establecidos, garantizando la integridad en el manejo de los recursos públicos.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación

- **Participación ciudadana:** Fomentamos la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, promoviendo espacios de diálogo y consulta que permitan construir políticas públicas ambientales inclusivas y representativas.
- **Sostenibilidad:** Nos comprometemos con el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo, adoptando prácticas responsables que aseguren el bienestar de las futuras generaciones.
- **Innovación y mejora continua:** Adopción de nuevas ideas y uso de tecnologías que permitan el mejoramiento y restauración del ecosistema, así como mejores prácticas que nos permitan ofrecer servicios de alta calidad.
- **Honestidad:** actuar y comunicarse con sinceridad, veracidad y transparencia al momento de ejecutar los proyectos y acciones de la Dirección.
- **Cultura de la denuncia:** promueve la denuncia de actos, violaciones o conductas que deterioren el medio ambiente y sus recursos naturales.
- **Imparcialidad:** Brindar atención a la población de manera objetiva en denuncias en las que tenga conocimiento la Dirección de Protección Ambiental.
- **Eficacia:** Brindar atención pronta y oportuna para lograr los objetivos deseados.
- **Respeto:** Reconocer apreciar y valorar a la sociedad, así como a sus actos como base de toda convivencia en su entorno social.

ORGANIGRAMA



Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación



PROTECCIÓN AMBIENTAL
2024 -2027

PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO.

PUESTOS

PUESTO	NOMBRE
Director	Lic. Elizabeth Pérez Vargas.
Gestor Ambiental	Ing. Alejandra Portillo Pérez.
Auxiliar Jurídico	Lic. Yair Alberto Cruz Barrera.
Auxiliar Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. María Fernanda Mohedano Olgúin. • Ing. María Guadalupe Guardado Trejo. • C. Ignacio López Cruz.
Auxiliar Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • C. Isaías Rubiera Ramírez. • C. Sandro de Jesús Sánchez Villeda. • C. Ángel Cruz Reyes.
Inspector	C. Héctor Gamboa Armenta.

FUNCIONES

Puesto: Director/a.

Objetivo específico: Dirigir, coordinar, gestionar y ejecutar las acciones y programas establecidos en el Programa Operativo Anual, así como diseñar estrategias para el cumplimiento de los objetivos con la finalidad de lograr un Municipio Sustentable y amigable con el medio ambiente.

Funciones:

- 1.- Ejecutar los programas ambientales y promover la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.
- 2.- Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental en el ámbito de su competencia o coordinarse con la instancia correspondiente para su atención.
- 3.- Coordinar con la Dirección de Servicios Municipales lo correspondiente al manejo y disposición de Residuos Sólidos.
- 4.- Aplicar sanciones por violaciones al Bando y demás normatividad municipal en el ámbito de su competencia.
- 5.- Emitir opiniones técnicas en materia ambiental de obras o actividades a desarrollarse en la circunscripción territorial del Municipio en el ámbito de su competencia, con la finalidad de que sean congruentes con el Ordenamiento Ecológico Regional.
- 6.- Establecer programas y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración y aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, a través del Programa Operativo Anual.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex

Vive la Transformación



- 7.- Realizar el procedimiento de inspección y vigilancia en el ámbito de su competencia.
- 8.- Regular la tala y poda de los árboles mediante la emisión de permisos correspondientes.
- 9.- Autorizar su Plan Anual de Trabajo y presentarlo a la Contraloría Interna Municipal, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, donde se establezcan las metas, procesos y tareas que deberá realizar la Unidad Administrativa a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- 10.- Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación Municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.
- 11.- Gestionar ante las autoridades e instancias correspondientes programas, recursos y apoyos que favorezcan las acciones en materia ambiental.
- 12.- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico, así como las establecidas en la normatividad aplicable.

Metas:

- Garantizar el correcto funcionamiento del área.
- Concientizar a la ciudadanía para que participe en el aprovechamiento responsable de los recursos naturales mediante los diferentes programas diseñados y ejecutados en el Municipio.
- Implementar campañas ambientales que permitan el cuidado, mantenimiento, conservación, protección y restauración del medio ambiental.
- Lograr la producción anual de diversas especies forestales que permitan trabajar en la reforestación y conservación de la biodiversidad en espacios rurales y urbanos del Municipio.

Puesto: Gestor ambiental.

Objetivo específico: Diseñar estrategias para organizar las actividades humanas que afectan al medio ambiente, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

Funciones:

1. Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental en el ámbito de su competencia o coordinarse con la instancia correspondiente para su atención.
2. Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Méx.

Vive la Transformación



ppp
2024

3. Diseñar e impulsar la aplicación de programas y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.
4. Diseñar propuestas de opiniones técnicas en materia ambiental de obras, actividades a desarrollarse en la circunscripción territorial del Municipio en el ámbito de su competencia, con la finalidad de que sean congruentes con el Ordenamiento Ecológico Territorial.
5. Diseñar y promover la ejecución de programas ambientales, promover la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
6. Fungir como enlace técnico con la SEMARNATH.
7. Gestionar las diligencias ambientales ante SEMARNATH derivadas de los proyectos constructivos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro.
8. Iniciar, verificar y dar seguimiento a los trámites y solicitudes emitidos por el Presidente Municipal ante SEMARNATH, con la finalidad de que el trabajo coordinado entre las dependencias gubernamentales se realice satisfactoriamente.
9. Realizar visitas de inspección.
10. Realizar visitas de verificación en las diferentes fuentes que generen cualquier tipo de contaminación en el ambiente de competencia municipal, constatando las medidas técnicas en cada caso.
11. Verificar que las directrices de la Unidad Administrativa, conlleven a la correcta aplicación del ámbito normativo ambiental dentro del ámbito de su competencia y de no ser así, reportarlo mediante un informe a su superior jerárquico inmediato.
12. Ejecutar los actos y órdenes de clausura conforme a las atribuciones le confieren al Municipio en materia de conservación y preservación del medio ambiente.
13. Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Metas:

- Reducir el impacto negativo en la naturaleza.
- Disminuir la generación de residuos.
- Promover el uso de energías renovables.
- Proteger la biodiversidad.
- Conservar los recursos naturales.
- Implementar prácticas de gestión ambiental.
- Asegurar el cumplimiento de estándares de sustentabilidad.
- Crear e impulsar un Sistema de Gestión Ambiental.
- Hacer un uso racional de los recursos.

Puesto: Auxiliar Jurídico.

Objetivo específico: Dar seguimiento a las denuncias ciudadanas, brindar apoyo y supervisión jurídica a las acciones y documentos de la Dirección.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación





Funciones

PROTECCIÓN AMBIENTAL

1. Elaboración de normatividad ambiental municipal.
2. Atender y dar seguimiento a las denuncias e iniciar procedimientos administrativos.
3. Realizar notificaciones y comparecencias.
4. Realizar visitas de inspección que le sean encomendadas por el titular del área.
5. Asesorar legalmente la gestión de los recursos naturales, residuos, contaminación atmosférica, hídrica o del suelo y biodiversidad.
6. Apoyo jurídico en estudios de impacto ambiental de obras y actividades a desarrollarse en la circunscripción territorial del Municipio.
7. Coadyuvar en los actos y órdenes de clausura conforme a las atribuciones le confieren al Municipio en materia de conservación y preservación del medio ambiente.
8. Verificar y dar seguimiento a los diferente reglamentos, leyes o normas que influyan en las actividades del área procurando que esta se lleve a cabo con forme a derecho.
9. Dar seguimiento a las oportunidades de mejora en materia legal dentro de área, así mismo dar seguimiento a la actualización del reglamento de protección Ambiental.
10. Fungir como enlace con la coordinación jurídica municipal.
11. Capacitar al personal adscrito a la Dirección con la finalidad de que realicen sus funciones con apego a la normatividad.
12. Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Metas:

Mantener el correcto funcionamiento de la Dirección con respaldo jurídico y evitar se quebranten normativas en materia ambiental.

Puesto: Auxiliar Administrativo.

Objetivo específico:

Realizar acciones que coadyuven a la buena administración de la Dirección, atención al público en general y el diseño y aplicación de programas y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.

Funciones:

1. Brindar atención de manera directa o vía telefónica al público en general.
2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia.
3. Coordinar y dar seguimiento a las visitas técnicas.
4. Elaborar propuestas para autorización de limpieza, retiro, poda y tala de arboles.
5. Fungir como enlace con las distintas áreas de la administración municipal.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación



PROTECCIÓN AMBIENTAL
2024 - 2027

6. Promover y dar seguimiento a programas de educación ambiental.
7. Elaboración de documentación en general.
8. Verificar que las directrices de la Unidad Administrativa, conlleven a la correcta aplicación del ámbito normativo ambiental dentro del ámbito de su competencia.
9. Iniciar, verificar y dar seguimiento a los trámites y solicitudes recibidos por la dirección.
10. Diseñar e impulsar la aplicación de programas y acciones que promuevan la preservación, protección, restauración aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.
11. Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.
12. Participar en campañas, programas y actividades desarrolladas por la Dirección.
13. Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Metas:

- Mantener el orden administrativo y garantizar la atención ciudadana.
- Alineamiento de las directrices de la Unidad Administrativa, que conlleven a la correcta aplicación de las políticas públicas municipales.

Puesto: Auxiliar Operativo.

Objetivo específico: Realizar acciones operativas y técnicas en mejora del medio ambiente, coadyuvando en el cumplimiento de las acciones derivadas de los programas, estrategias y actividades desarrolladas por la Dirección.

Funciones:

1. Controlar el requerimiento de insumos para el buen funcionamiento del vivero municipal, la entrada y salida de materias forestales del vivero.
2. Coordinar la limpieza y mantenimiento del vivero.
3. Coordinar las actividades de operación del vivero municipal, tales como siembra de semillas, trasplante de especies, llenado de embaces, cernido de tierra.
4. Elaborar la composta.
5. Realizar actividades de siembra directa de semillero, trasplante, llenado de embaces, riego y deshierbe.
6. Realizar el mantenimiento de material forestal adquirido a través de acciones de trasplante, formación de cepellón, riego y deshierbe.
7. Realizar las actividades de limpieza y mantenimiento de áreas verdes encomendadas por su superior jerárquico.
8. Realizar visitas de verificación en las diferentes fuentes que generen cualquier tipo de contaminación en el ambiente de competencia municipal, constatando las medidas técnicas de cada caso.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación



PROTECCIÓN AMBIENTAL

2027



PROTECCIÓN AMBIENTAL

9. Ejecutar acciones derivadas de los programas, estrategias y actividades desarrolladas por la Dirección de Protección Ambiental.
10. Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Metas:

Correcta ejecución de acciones operativas y técnicas, cumpliendo con las acciones derivadas de los programas, estrategias y actividades desarrolladas por la Dirección logrando un mejoramiento ambiental.

Puesto: Inspector.

Objetivo específico: Vigilar, verificar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de la población a fin de evitar un deterioro ambiental.

Funciones:

1. Coadyuvar en los actos y órdenes de clausura conforme a las atribuciones le confieren al Municipio en materia de conservación y preservación del medio ambiente.
2. Establecer e informar medidas técnicas correctivas de urgente aplicación, conforme a lo señalado en los diferentes instrumentos normativos aplicables al municipio.
3. Realizar las visitas de inspección, que le sean encomendadas por el titular del área.
4. Realizar visitas de verificación en las diferentes fuentes que generen cualquier tipo de contaminación en el ambiente de competencia municipal, constatando las medidas técnicas de cada caso.
5. Verificar y dar seguimiento a los diferente reglamentos, leyes o normas que influyan en las actividades del área procurando que esta se lleve a cabo con forme a derecho.
6. Dar seguimiento a las oportunidades de mejora en materia legal dentro de área, así mismo dar seguimiento a la actualización del reglamento de protección Ambiental.
7. Fungir como enlace con la coordinación jurídica municipal.
8. Atender denuncias y dar seguimiento a los procesos administrativos del área.
9. Vigilar el cumplimiento de las autorizaciones que se otorgan en cuanto a talas, podas, limpieza y deshierbe de predios.
10. Atender y dar seguimiento a los asuntos que sean competencia de la dirección de protección ambiental en coordinación con el director.
11. Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

Metas:

- Verificar que se cumplan las normas y reglamentos ambientales, así como su interacción en el entorno social y ambiental.
- Investigación y detección de fuentes de contaminación.

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación PROTECCIÓN AMBIENTAL
2024-2027





PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROYECTO

Unidad Administrativa: Dirección de Protección Ambiental				
Nombre del Proyecto: Ecología y Protección Ambiental				
Descripción: Contribuir a la sustentabilidad a través de la preservación y cuidado del medio ambiente con apego a las leyes y reglamentos que rigen en nuestro municipio, contribuyendo al seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.				
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
Concientización a cerca de la importancia de los árboles a través de la reforestación en diferentes comunidades	Generar conciencia respecto a la importancia de los recursos naturales y sus beneficios	Porcentaje	1583 arboles	
Atención óptima y eficaz a los ciudadanos	Atender de manera eficaz a la ciudadanía en los trámites	Porcentaje	733 personas	
Implementación de Programas encaminados a la protección, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos naturales	Crear programas ambientales para alcanzar el mejoramiento del medio ambiente	Porcentaje	4 programas ambientales	
Campañas y acciones encaminadas a la protección del medio ambiente	Elaborar campañas que contribuyan al cuidado, preservación y restauración ambiental	Porcentaje	4 campañas	
Inspección y Vigilancia en materia de protección al ambiente	Realizar vigilancia en el municipio, verificando que no se atente contra el medio ambiente	Porcentaje	10 visitas	
Denuncias ciudadanas	Atender oportunamente las denuncias de los ciudadanos con el objetivo de salvaguardar el medio ambiente	Porcentaje	49 denuncias	
Solicitudes de mantenimiento de árboles	Controlar la poda y la tala desmedida de los árboles	Porcentaje	300 solicitudes	
Opiniones técnicas y vistos bueno en materia ambiental	Verificar que las obras y acciones que se desarrollen en el Municipio no causen deterioro ambiental	Porcentaje	4 vistos buenos	

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación



PROTECCIÓN AMBIENTAL
2024-2027



PROTECCIÓN AMBIENTAL

FORMATO PRESUPUESTAL

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$566,803.22.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,209,700.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,094,750.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$2,871,253.22



PROTECCION AMBIENTAL
2024 -2027

Plaza del Nacionalismo s/n, Col. Centro
C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

Vive la Transformación